



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



0 0 1 2 9 3

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 05 OCT 2023

"ADQUISICIÓN COLACIONES SALIDAS PEDAGOGICAS KIDZANIA, ESCUELA CRSH".

DE: 0840.-
04/10/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- El Ordinario N° 110 de fecha 11/09/2023, del Director (s) del establecimiento Educacional, solicitando la compra de entradas al Parque Zoológico Buin Zoo para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Fortalecer el compromiso entre la escuela y la comunidad.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de la Subvención con fecha 25/09/2023.-
- Los proyectos de salida realizados por los profesores jefes de cada curso.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social.
- Que, el proveedor EDUENTRETENCION S.A. cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA SALIDAS PEDAGOGICAS A KIDZANIA, ESCUELA CRSH.

EDUENTRETENCION S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
EDUENTRETENCION S.A.	76.002.988-2	\$ 362.900	Trescientos sesenta y dos mil novecientos pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtitulo 22 ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para personas". Con cargo a Recursos Ley Sep de Escuela CRSH.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/IR/ID/pyr



[Signature]
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

